

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19209 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 353/2011, referente al concursado CDN Proyectos 2D 3D, S.L., por auto de fecha 24 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil CDN Proyectos 2D 3D, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040557-1